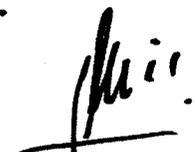


INFORME SECRETARIAL:

Le informo al Señor Juez, que no pudo ser realizada diligencia de inspección judicial al sitio de ubicación del inmueble materia de este litigio, por condiciones de público actuales en la Vereda Llanito de este municipio de Florida-V., según información de la Policía Nacional Seccional Florida. La inspección judicial al predio materia de pertenencia no ha podido realizarse por encontrarse el predio en un lugar de orden público complicado. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, diciembre 07 de 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 1397
Radicado No. 2022-00044

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, diciembre 07 de 2023

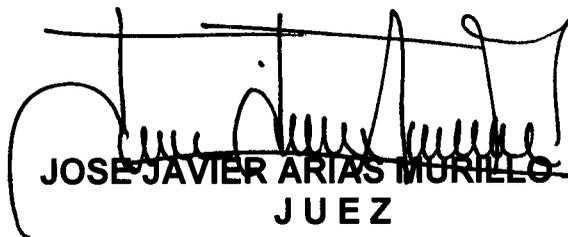
Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso Verbal de **PERTENENCIA** promovido por **MARIA VIRGINIA GALLEGO HIDALGO**, contra **JOSE DE JESUS BUITRAGO MOLANO Y OTROS**, se dispondrá fijar nueva fecha para lograr la **INSPECCION JUDICIAL** al inmueble materia de pertenencia en compañía de perito, ordenada desde el pasado 27 de julio de 2023, perito que fue designado desde esa calenda.

En consecuencia, se fija como fecha para dicha diligencia, el próximo 24 ABR 2024 a las 10 AM.

Infórmese a las partes y al perito designado sobre la nueva fecha señalada.

Por condiciones de orden público, se solicitará acompañamiento de la Policía Nacional Seccional Florida-V., o en su defecto del Ejército Nacional adscrito a este Municipio, a quienes se dispone oficiar para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico
No. 66 de fecha
11 DIC 2023


Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario